



Polarizan sobre **#Senado** la reelección legislativa

POR RUBÉN ARIZMENDI

Mientras que el Congreso de la Unión se alista para eliminar de la Constitución la reelección legislativa, especialistas tienen opiniones encontradas sobre este tema.

De acuerdo con un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD) del Senado de la República, para algunos especialistas la reelección es un mecanismo de rendición de cuentas que promueve también la profesionalización legislativa, la estabilidad política y el fomento de la responsabilidad de las y los legisladores.

En contraparte, otros han advertido que la reelección en México ha sido aprovechada por los partidos para concentrar el poder, fortalecer la disciplina y la perpetuación de liderazgos en los órganos legislativos.

El estudio titulado “Reelección de legisladores a debate”, elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada refiere que, a una década de adoptarse la reelección consecutiva en el Poder Legislativo, el Congreso de la Unión alista la discusión de una reforma para reincorporar el principio de no reelección en la Constitución.

Juan Pablo Aguirre Quezada señala que, en la actualidad, el artículo 59 constitucional contempla la reelección consecutiva para diputados federales y senadores.

Sin embargo, la presidenta Claudia Sheinbaum ha anunciado que enviará una iniciativa para no permitir la reelección en ningún cargo de representación popular.

La investigación apunta que existen posturas a favor y en contra de la reelección, que podrían ser consideradas por el Congreso en la discusión de esta iniciativa.



FOTO: CUARTOSCURO

Especialistas señalan que la reelección ha favorecido a la perpetuación en el poder; otros que promueve la profesionalización.